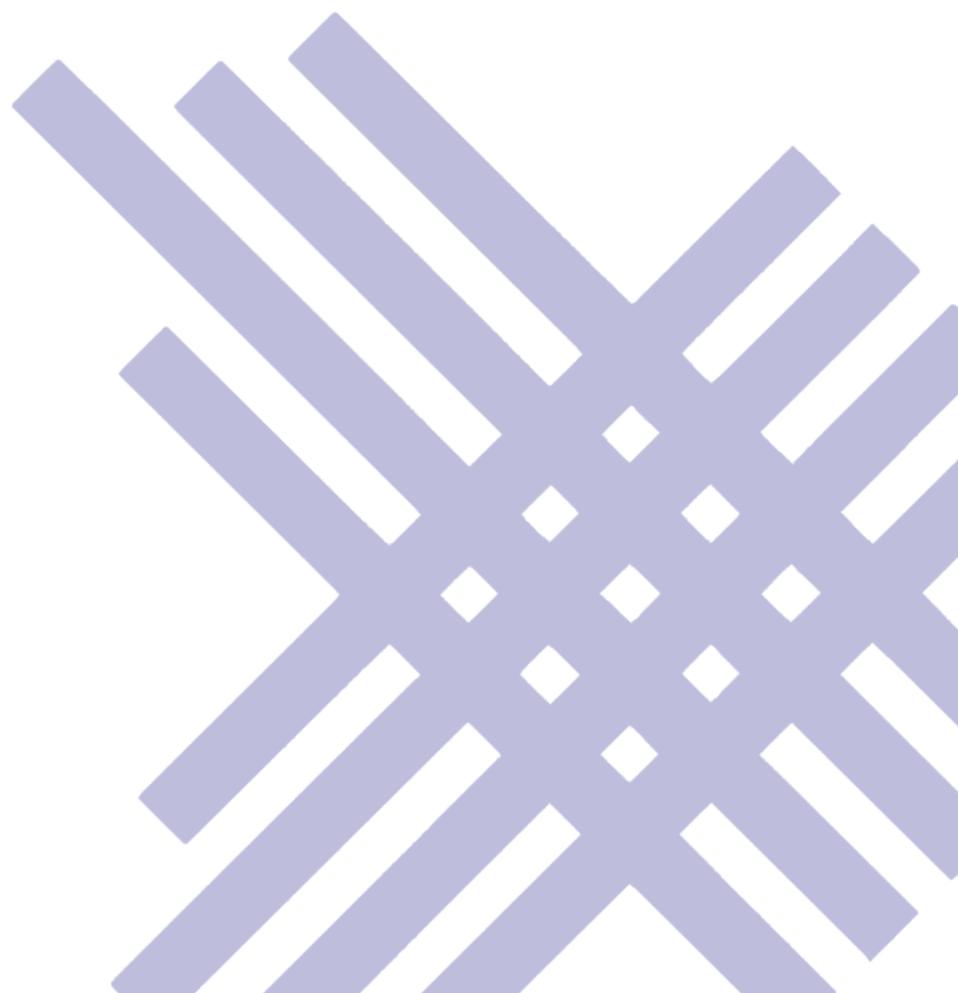


**PLAN ESTRATÉGICO**  
**LEGISLATIVO**  
**[2023-2025]**



## ÍNDICE

<b>1. FILOSOFÍA Y EJES DE ACTUACIÓN</b>	<b>2</b>
MISIÓN	2
VISIÓN	4
VALORES	4
<b>2. EJES DE ACTUACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>3. MEDIDAS Y TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>5</b>
3.1. ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA	6
3.1.1. FORMACIÓN	6
3.1.2. DIGITALIZACIÓN	6
3.2. ÁREA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA	6
3.3. ÁREA DE COMUNICACIÓN	7
3.4. ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	7

## **PLAN ESTRATÉGICO LEGISLATIVO 2023-25**

Este Plan Estratégico ha sido aprobado durante la XXIV Asamblea General Ordinaria celebrada en Fuenlabrada. Dónde se han fijado las futuras líneas de actuación de la Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (CESED) con el objetivo de aplicarlas y ejecutarlas en las futuras comisiones o diversos trabajos que se realicen en la asociación a lo largo del mandato de la Comisión Ejecutiva y Comisión Ejecutiva Ampliada “Un CESED que se amplía”, es decir, entre la XXV AGO y la XXVI AGO de CESED.

### **1. FILOSOFÍA Y EJES DE ACTUACIÓN**

#### **MISIÓN**

El principal cometido de CESED es representar al estudiantado de las titulaciones de Educación de las universidades del Estado español para luchar por una mejora formativa y profesional, y así poder promover y defender una Educación inclusiva y de calidad para todas las personas. Podemos encontrar todos los fines de CESED en el artículo 6 de sus Estatutos:

La existencia de esta asociación estudiantil universitaria tiene como fines:

1. Representar al estudiantado universitario, velar por sus intereses y por el cumplimiento de sus derechos, particularmente de aquellos que forman parte como Miembros asociados de CESED.
2. Representar al colectivo estudiantil universitario de Educación del Estado Español ante las instituciones de la Unión Europea en aquellos

temas que le afecten.

3. Estudiar los problemas del estudiantado al que representa aportando, dentro de su ámbito de competencias, las posibles soluciones, generales o precisas, o proponiendo, por sí mismo y/o sugerencia del Máximo Órgano de Representación Estudiantil (M.O.R.E.), las reformas pertinentes.
4. Intervenir en cuantos conflictos afecten a la Educación española y sus estudiantes, ejerciendo los derechos en la representación que ostenta, sin perjuicio del derecho que corresponda a las representaciones, a cada estudiante de Educación, o a la competencia del Consejo Autonómico correspondiente.
5. Promover el intercambio de experiencias e ideas entre los órganos de representación estudiantil y organismos similares.
6. Defender, aconsejar y asesorar a los Consejos, Delegaciones y Órganos de Representación Estudiantil, cuando sean vulneradas sus competencias por Estamentos superiores.
7. Promover la mejora de las condiciones de la formación del colectivo estudiantil universitario de Educación.
8. Fomentar y mantener una actitud crítica, constructiva, informativa y participativa en la formación del colectivo estudiantil universitario de Educación.
9. Promover y defender una Educación de calidad para todos y todas.
10. Coordinar sus acciones, cuando así lo crea conveniente y/o necesario, con entidades, organizaciones, colectivos, movimientos sociales, y/o

asociaciones para conseguir los objetivos expuestos.

11. Velar por la continua mejora de la formación de sus Miembros Asociados, tanto a nivel estatal, como en aquella formación que pueda ofrecer la propia Asociación.

## VISIÓN

Somos la organización a nivel estatal que tiene por objetivo coordinar y representar a todo el estudiantado de las titulaciones de Educación a nivel universitario a través de sus Consejos, Delegaciones u otras organizaciones de representación estudiantil.

## VALORES

A diferencia del *Plan Estratégico 2020-2022*, se ha añadido tres niveles de consecución de valores (\*) para aquellos que, actualmente, no se están logrando y se estiman imprescindibles para el correcto desarrollo de la Asociación y los objetivos que nos comprometemos como representantes de estudiantes.

 Cooperación	 Democracia	 Calidad	 Profesionalidad
 Inclusividad	 Participación	 Autonomía	 Respeto
 Transparencia	 Equidad	 Compromiso	 Asertividad

(\*) : Conseguido, : No se está aplicando a veces y : No se aplica.

## 2. EJES DE ACTUACIÓN



## 3. MEDIDAS Y TEMPORALIZACIÓN

Clasificamos la temporalización de la siguiente manera:

**Tiempo continuo:** medida que ya se ha realizado y se seguirá aplicando de manera continuada en el tiempo.

**Corto plazo:** medida para cumplir en la XXV AGO.

**Largo plazo:** medida para cumplir en la XXVI AGO.

Por otro lado, las medidas se clasificarán por áreas de trabajo, dejando a la discreción de la Asamblea repartir el trabajo propuesto en este plan estratégico.

## 3.1. ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

### 3.1.1. FORMACIÓN

■ Realizar un apartado en la página web con contenido en formación de Representación Estudiantil de educación, divididos por temas.

■ Recuperar las Jornadas Formativas de CESED en materia de Representación Estudiantil para estudiantes de educación. Este evento irá intercalado con los congresos.

### 3.1.2. DIGITALIZACIÓN

■ Creación de una INTRANET para CESED.

■ Analizar y modificar, si procede, la distribución y almacenamiento de la documentación interna de CESED en el DRIVE.

■ Establecer sistemas digitales para evitar procesos repetitivos en la Asamblea.

## 3.2. ÁREA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

■ Estar al tanto de los cambios en los planes de estudio de los grados de Educación Infantil y Primaria.

■ Ponerse al día con el panorama de las Prácticas Académicas Externas de educación debido a la nueva normativa.

■ Realizar un estudio sobre la calidad del MAES.

### 3.3. ÁREA DE COMUNICACIÓN

- Mejorar la comunicación durante el periodo interasambleario entre las comisiones.
- Valorar las RRSS actuales y su contenido.
- Arreglar las plantillas de CESED y disponerlas de forma cómoda.

### 3.4. ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

- Establecer reuniones periódicas con organismos políticos del área de educación.
- Mantener las relaciones con la CoDE y otras Asociaciones que hayan colaborado con CESED.
- Revisión de convenios que se hayan realizados.
- Colaborar con sindicatos de educación, para que los estudiantes de educación puedan establecer contactos con personas de educación que ya estén en el mundo laboral.